



# CONGRESO NACIONAL

EL

## C O N S I D E R A N D O

- Que es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han sabido sobresalir por su ejemplar conducta cívica, profesional y de amor a la comunidad, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que el señor SIMON ILLESCAS PEZO, por más de 40 años como profesor del Colegio San José y de varias escuelas de la provincia del Guayas, ha dado muestras de mística pedagógica, responsabilidad, honradez y entrega total al trabajo docente en beneficio de la juventud estudiosa de la Patria;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo, reconocer los actos efectuados por tan ilustre educador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

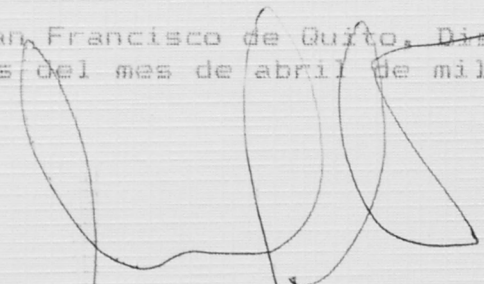
## A C U E R D A

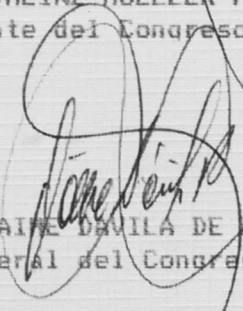
Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación al señor profesor SIMON ILLESCAS PEZO, exaltando sus cualidades morales, cívicas, intelectuales, pedagógicas y académicas, al mismo tiempo de reconocer el sacrificio y esfuerzo por el bienestar de la comunidad.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor Abogado OSWALDO MASSUH HERDOIZA, Legislador por la provincia del Guayas, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en manos de tan ilustre educador.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

  
Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional

  
Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
Secretario General del Congreso Nacional, (E)